



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO
INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION
DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE
"RM 88 FONDO DE INVERSION".

SANTIAGO,

02 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N°

612

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley 18.815 y 1° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta N° 562, de 8 de septiembre de 2008, esta Superintendencia aprobó el Reglamento Interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, y facsímil de los títulos de cuotas de "RM 88 FONDO DE INVERSION" administrado por **ASSET S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**.

2.- Que, con fecha 25 de septiembre de 2008 se inscribió en el Registro de Valores bajo el N° 233, la primera y única emisión de cuotas del fondo "RM 88 FONDO DE INVERSION".

3.- Que mediante presentación de fecha 5 de agosto de 2009, recibida el 6 de agosto del mismo año, la sociedad administradora comunicó a esta Superintendencia que hasta esa fecha no había sido posible suscribir ni colocar ninguna cuota del fondo antes citado y solicita se deje sin efecto la aprobación del Reglamento interno y se cancele la inscripción de cuotas en el Registro de Valores.

RESUELVO:

1. Déjese sin efecto, a petición de parte, la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, y facsímil de cuotas del fondo "RM 88 FONDO DE INVERSION", otorgada mediante Resolución Exenta N° 562, de 8 de septiembre de 2008 de este Servicio.

2. CANCELASE, asimismo, la inscripción N° 233 en el Registro de Valores de fecha 25 de septiembre de 2008, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARIBAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl